



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0050901/2018

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 1135/18 y 1225/18 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S.

Que por Res. N° 59/19 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 337, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido de fs. 299 a 333, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Aprobar el dictamen, obrante de fs. 299 a 333 del expediente de referencia.-

Artículo 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Dra. Cecilia Inés **ÁLVAREZ IGARZÁBAL (Legajo 27.557)** en un cargo de **Profesor Titular (DE) –Código 101-** del Departamento de Química Orgánica, con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos, y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir del nombramiento por parte del HCS, la designación interina de la Dra. Cecilia Inés **ÁLVAREZ IGARZÁBAL (Legajo 27.557)**, en un cargo de **Profesor Titular (DE) –Código 101-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad; dispuesto por Resolución H.C.D 960/18.-

Artículo 4°.- La Dra. Álvarez Igarzábal, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0050901/2018

//2

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°:
CM.po

646

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC